

R. Ayuntamiento de Gómez Palacio, Dgo.

Administracion 2019-2022 Av. Fco. I Madero #400 Col. Centro Tel. (871) 175 10 00 www.gomezpalacio.gob.mx

Asunto:	El que se indica
Oficio:	DEMADIR/157/2021.

Gómez Palacio, Dgo. 17 de Agosto de 2021.

N1-ELIMINADO 1

PRESENTE .-

POR MEDIO DEL PRESENTE, Y DANDO RESPUESTA A SU PETICIO, EN LA QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN PARA AMBIENTALIZACIÓN CON EQUIPO DE SONIDO EN LA SUCURSALES DE N2-ELIMINADO ADAS EN: SAN ANTONIO, SANTA TERESA, 5 DE MAYO, HAMBURGO, SANTA SOFIA, MADERO, URREA Y CHAPALA, LOS DIAS 17, 20, 21, 22, 24, 28, 29 Y 31 DE AGOSTO DEL PRESENTE AÑO, EN UN HORARIO DE 12:00 A 17:00 HRS., ESTA DEPENDENCIA LE OTORGA PERMISO EN BASE AL ARTÍCULO 161 DEL REGLAMENTO DE DESARROLLO ECOLOGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE DEL MUNICIPIO, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLAN LAS SIGUIENTES INDICACIONES:

- ❖ RESPETAR EL HORARIO DE ACUERDO A LA SOLICITUD (CINCO HORAS DIARIAS)
- EL SONIDO DEBE SER MODERADO A FIN DE EVITAR MOLESTIAS A LOS VECINOS COLINDANTES DEL SECTOR.

POR LO ANTERIOR EXPUESTO, ESTA DEPENDENCIA ESTARA AL PENDIENTE DE LAS DENUNCIAS QUE PUDIERAN PRESENTARSE Y TOMARA LAS MEDIDAS NECESARIAS PARA REGULAR LOS NIVELES DE SONIDO.

SIN MÁS POR EL MOMENTO.

ATENTAMENTE

Pacific Original

N3-ELIMINADO 1

C.c.p. archivo HBLM/mehg.

LIC. HIRAM BRAHIM LOPEZ MANZUR
DIRECTOR DE ECOLOGIA Y MEDIO AMBIENTE





R. AYUNTAMIENTO DE GÓMEZ PALACIO, DGO. 2019-2022

FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal de conformidad con el artículo 5, fracción VIII, y 112 de la LTAIPED, en relación con el artículo 3 fracción X de la LPDPPSOED, además del Lineamiento Trigésimo Octavo de los LGCDIVP.

*"LTAIPED: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.

LPDPPSOED: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Durango.

LGCDIVP: Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la elaboración de las Versiones Públicas."

Realizada con el generador de versiones públicas, desarrollada por el Gobierno Municipal de Guadalajara, en cooperación del Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y autorizada para su uso por el Instituto Duranguense de Acceso a la información Pública y de Protección de Datos Personales.